



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 234GG

I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023

I.F. N° 218/11.10.2023

I.F. N° 209/27.09.2023

I.F. N° 142/10.07.2023

I.F. N° 064/11.04.2023

I.F. N° 211/21.11.2022

I.F. N° 204/11.11.2022

I.F. N° 43/10.03.2022

Informe Financiero Complementario

**Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una Ley Marco sobre
Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información**

Boletín N°14.847-06

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°198-371) se realizan las siguientes modificaciones al proyecto de ley antes referido:

a) Restringir el diseño e implementación de planes y acciones a los ámbitos de formación ciudadana, capacitación, fortalecimiento, difusión y promoción de la cultura en ciberseguridad.

b) Permitir a la Agencia requerir a los organismos de la Administración del Estado y a las instituciones privadas señaladas en la ley acceso a la información estrictamente necesaria para prevenir la ocurrencia de incidentes de ciberseguridad o para gestionar uno que ya hubiera ocurrido. En la misma línea, cuando la información referida anteriormente pudiera incluir datos personales, no se considerará la dirección IP como tal.

c) El procedimiento para acceder a las redes y sistemas informáticos en casos de incidentes de impacto significativo cuya gestión lo haga imprescindible señalado en esta ley también será aplicable cuando la Agencia requiera el acceso a sistemas informáticos, datos, documentos y demás información que fuere necesaria para el desempeño de sus funciones de supervisión y fiscalización.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Estas indicaciones **no irrogarán mayor gasto fiscal** respecto de lo indicado en los Informes Financieros antecedentes.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 234GG

I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023

I.F. N° 218/11.10.2023

I.F. N° 209/27.09.2023

I.F. N° 142/10.07.2023

I.F. N° 064/11.04.2023

I.F. N° 211/21.11.2022

I.F. N° 204/11.11.2022

I.F. N° 43/10.03.2022

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 234GG

I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023

I.F. N° 218/11.10.2023

I.F. N° 209/27.09.2023

I.F. N° 142/10.07.2023

I.F. N° 064/11.04.2023

I.F. N° 211/21.11.2022

I.F. N° 204/11.11.2022

I.F. N° 43/10.03.2022



JANIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos